Ibagué, 14 de julio de 2026 Oficio SDE 220-355-2026

Señores:
OJP S.A.S.
NIT.902.040.098-4
JUAN SEBASTIAN CESPEDES ACOSTA
Representante Legal
C.C 1.104.544.193
Correo: **ojpmodas@gmail.com**
Dirección: MZ 43 CA 16
Teléfono: 3203395607
Ibagué, Tolima

Asunto: **Aceptación oferta proceso MIN-110-2026**

Respetados señores, la Gobernación del Tolima y la Secretaria de Desarrollo Económico como ordenadora del gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía No. MIN-110-2026, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el día 07 de julio de 2026, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE ORFEBRERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON ENFOQUE DE INNOVACION, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FALAN, TOLIMA".***

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación, junto con la oferta presentada por el contratista, constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado.

A continuación, se ponen en su conocimiento las condiciones que rigen la aceptación de su oferta, a las cuales se encuentra sujeta la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo dispuesto en los estudios y documentos previos, la invitación pública y la oferta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y resultan obligatorios para las partes.

POR EL TERMINO DEL PLAZO DE EJECUCION DE: TREINTA (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.

VALOR DE LA OFERTA: SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($65.485.585), IVA INCLUIDO.

SUPERVISOR: Luis Alberto Cárdenas Ortiz- Director de Desarrollo Minero Energético

YOLANDA NASAYO BRAVO
Secretaria de Desarrollo Económico
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Revisó: Lizzy Dahiana Duran Narváez - Profesional universitario – SDE
Luis Alberto Cárdenas Ortiz- Director de Desarrollo Minero Energético